Madridejos
AYUNTAMIENTO

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

Dª Josefa Hernández Martínez, titular de la Secretaría de este Ayuntamiento, **CERTIFICA:**

Que en la sesión ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno Local del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos, de fecha 12 de junio de 2025, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

"2.1. APROBACIÓN DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL XXVIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "VILLA DE MADRIDEJOS"

VISTO *que por parte de la Concejalía de Deportes, Juventud e Infancia, Festejos y Nuevas Tecnologías se ha procedido a redactar las BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL* ***XXVIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "VILLA DE MADRIDEJOS****.*

De conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía de 26 de junio de 2023 de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno local, tras un breve debate, esta ACUERDA:

PRIMERO.- *APROBAR las BASES DE PARTICIPACIÓN EN* ***EL XXVIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "VILLA DE MADRIDEJOS"****, según el literal que se consigna en este acuerdo.*

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a las Concejalías respectivas, a la Intervención municipal, y que se realicen las actuaciones oportunas de cara a la mayor difusión posible.*

TERCERO.- *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

XXVIII CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA "VILLA DE MADRIDEJOS"

Bases de Participación

1º Podrá participar cualquier persona que esté interesada, tanto profesional como aficionado.

2º Las fotografías podrán ser en blanco y negro o color.

3º El tema será libre.

4º Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres fotografías, siendo estas originales, personales e inéditas y no habiendo aparecido en ningún medio de comunicación o red social. Las fotografías presentadas al presente concurso no deberán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso fotográfico

FECHA DE FIRMA: 13/06/2025 13/06/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D6638365526DBCC0660C105891F4B040E905DDD
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2F75C95E6378C364F96

nacional, internacional, ni haber recibido ninguna mención especial. Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores y que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por los derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5º Así mismo y para premiar la originalidad, el Jurado se reserva el derecho a calificar negativamente aquellas fotografías en las que pueda apreciarse, a juicio único e irrebatible de las personas que componen el Jurado, un excesivo retoque o postprocesado. En el procesado de las fotografías se admitirán los ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque, eliminación de viñeteado,…), así como la limpieza de partículas. No se admitirán alteraciones ni manipulaciones de la imagen o parte/s de la imagen, que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada. Ante cualquier duda, el jurado podrá solicitar el archivo original (RAW) de la fotografía para verificar el cumplimiento de las normas anteriormente indicadas.

6º No se aceptarán fotomontajes ni la inclusión de elementos gráficos ajenos a la imagen original tal y como se indica en el punto anterior, ya sean creados manualmente o con el uso de la Inteligencia Artificial.

7º Dimensiones: Las fotografías presentadas ***tendrán que ser obligatoriamente de la siguiente medida: 30x40 cm. más un margen/marco de 3 cm****. Además, deberán ser entregadas* ***enmarcadas en algunos de los siguientes materiales:***

- ***cartulina***
- *en* ***paspartú*** *(passe-partout)*

VERDE MARCO 3 CM
AZUL FOTO 30X40 cm

8º <u>El plazo de admisión será hasta las</u> ***<u>14 horas del día 11 de julio de 2025</u>****, admitiéndose las fotografías que se reciban con matasellos de correos dentro de ese plazo.*

9º Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos: (C/Arcos, 11). Madridejos (Toledo) 45710. La entidad organizadora no correrá con los gastos de traslado de las obras ni de devolución de estas.

10º En la parte posterior del soporte de la fotografía figurará el título de esta y, junto con cada foto, se presentará un sobre cerrado en cuya parte exterior aparecerá el título de esta, y en su interior una hoja con los siguientes datos: nombre, apellidos, dirección, email y teléfono del autor/a.

11º La organización se reserva el derecho a solicitar información adicional al participante, para dar por válida para el concurso la fotografía presentada.

12º A los autores de las fotografías ganadoras, ***<u>se les podrá solicitar los archivos de cámara RAW/originales.</u>*** *Necesariamente, a los autores de las fotografías ganadoras, se les pedirá el trabajo en formato digital en alta en alta resolución (300 PPP) en formato JPG., para su impresión.*

13º Un Jurado, nombrado por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Madridejos, fallará las obras expuestas, pudiendo declarar desierto algunos de los premios. Dicho fallo será inapelable, tanto en las decisiones de admisión como de calificación.

14º La entrega de premios se efectuará en el Acto del Pregón de Fiestas 2025 que se celebrará el 6 de

NOMBRE: Josefa Hernández Martínez Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO: Secretaria Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA: 13/06/2025 13/06/2025
HASH DEL CERTIFICADO: 029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03 D663836555 26DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2F75C95E6378C364F96

septiembre, ***siendo obligatoria la asistencia del premiado o persona en quien delegue.***

15º Con las fotografías presentadas, se hará una Exposición en septiembre de 2025 con motivo de la Feria y Fiestas. En caso de que se supere el número de fotografías que puede albergar la sala de exposiciones, se realizará una selección de las mejores fotografías para ser expuestas.

16º Se establecen los siguientes premios:

1º PREMIO: ***400 € y Placa*** *del Ayuntamiento de Madridejos*
2º PREMIO: ***250 € y Placa*** *del Ayuntamiento de Madridejos*
3º PREMIO: ***150 € y Placa*** *del Ayuntamiento de Madridejos para artistas locales (deben estar empadronados en Madridejos en la fecha de publicación de las bases).*

No se podrá acumular más de un premio sobre un mismo autor o autora.

El importe del premio será objeto de las retenciones fiscales oportunas, si procede.

17º Las fotografías no premiadas podrán recogerse entre los días 22 y 30 de septiembre en la Casa de Cultura, en horario de apertura, previa presentación del resguardo.

18º Las fotografías ganadoras quedarán en posesión de este Ayuntamiento y podrán ser publicadas.

19º La participación en el Certamen supone la aceptación de las presentes bases.

El Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos tratará con sumo cuidado las obras, pero no se hace responsable de deterioros o robos que puedan producirse por causas ajenas a su voluntad".

Y para que conste, expido la presente, con la salvedad que determina el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno del Alcalde-Presidente.

En Madridejos, a fecha de la firma electrónica.

La Secretaria,	Vº Bº El Alcalde-Presidente
Dª Josefa Hernández Martínez	D. Francisco López Arenas

NOMBRE:
Josefa Hernández Martínez
Francisco López Arenas
PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde - Presidente
FECHA DE FIRMA:
13/06/2025
13/06/2025
HASH DEL CERTIFICADO:
029172EC6C1C989051B16CA817D2F50FCC2F7B03
D6638365526DDBCC0660C105891F4B040E905DDD
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - https://sede.madridejos.es - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2F75C95E6378C364F96